UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 5 de noviembre de 2009, de la Universidad de Cantabria, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo regulado en las disposición adicional segunda de la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-04-07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 169/2003, de 25 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, este Rectorado resuelve:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscritos al mismo área de conocimiento y departamento en el que estuvieran en su Cuerpo de origen, a los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad:

Don Roberto Arce Recio, D.N.I. 13642724K, Área de conocimiento: Ingeniería Química, Departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica. Fecha de efectos de la integración: 4 de septiembre de 2009.

Don José Ramón Berasategui Moreno, D.N.I. 13881795F, Área de conocimiento: Explotación de Minas, Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Fecha de efectos de la integración: 6 de octubre de 2009.

Don Delfín Silió Salcines, D.N.I. 13752682Q, Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos, Departamento de Ingeniería Ingeniería Eléctrica y Energética. Fecha de efectos de la integración: 4 de septiembre de 2009.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación, en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 5 de noviembre de 2009.–El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

09/16805

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación de oferta de empleo público para 2009

Por medio de la presente, se da traslado de extracto de resolución nº 2/2009, de 11 de Septiembre, del Presidente de l Organismo Autónomo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales por la que se aprueba la oferta de Empleo público para el año 2009, a los efectos de publicación en ese Boletín oficial de Cantabria:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo Local de Prevención y Extinción de Incendios para el año 2009 en los siguientes términos:

Organismo Autónomo Local del Servicio de Extinción, Prevención de Incendios y Salvamento de Castro Urdiales (Cantabria). Oferta de empleo público para 2009.

Provincia: Cantabria.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007: D (C2). Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Diecisiete. Denominación: Bombero. Puesto de destino: Bombero-conductor. Turno: Libre dieciséis. Reserva discapacidad: Una.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007: D (C2). Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabo. Puesto de destino: Cabo Bombero. Turno: Libre.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007: C (C1). Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Puesto de destino: Administrativo. Turno: Libre.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007: C (C2). Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Administrativo. Puesto de destino: Auxiliar Administrativo. Turno: Libre.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y el inicio de todos los trámites tendentes a la elaboración de las Bases que habrán de regir los procesos de selección.

Castro Urdiales, 11 de septiembre de 2009.–El presidente, Fernando Muguruza Galan.

09/16807

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2009/0/0005.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Vadecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2009/0/0005.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Cirugía del Pie (grapas, tornillos, clavos, placas).

c) Número de lotes: 2.

d) Fecha de publicación en el BOC: 17 de marzo de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 180.420,00 euros (IVA incluido). Ciento ochenta mil cuatrocientos veinte euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 10 de noviembre de 2009, puede consultarse en la dirección de internet: http://www.humv.es.

b) Adjudicatarias:

SUCLISA (Suministros Clínicos Sanitarios, S. L.): 88.054,00 euros (IVA incluido).

Traor Norte, S. L.: 91.939,75 euros (IVA incluido).

Santander, 9 de noviembre de 2009.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P. D. (resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del H.U.M.V., José Luis Bilbao León.

09/16803